[NOMBRAR A LA COMPAÑERA LICDA. JUANA VICENTE ARGEÑAL SANDOVAL, MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS]

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 228-2007, aprobado el 22 de abril de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 83 del 4 de mayo de 2007

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 228-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar a la Compañera Licda. Juana Vicente Argeñal Sandoval, Miembro de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30616